

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N° 2-2024-MPL/CS – Primera Convocatoria

En la ciudad de Jesús, siendo las 15:25 horas del día 10 de diciembre del 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, el comité de selección, designado mediante RESOLUCIÓN N° 127-2024-MPL-GM, conformado por NELSON DIAZ ARRETEA en calidad de presidente (Titular), WILVER ALBINO MAYLLE en calidad de primer miembro (titular) y AGUSTÍN SAMUEL GUTIERREZ CONDOR en calidad de segundo miembro (titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 2-2024-MPL/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA CHEGCHILLHUAN EN LA CIUDAD DE JESUS DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2453476. A fin de realizar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10215363011	MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY	04/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10225171403	BASUALDO GARCIA ELIAS	04/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10227026150	FLORES VALVERDE JOSE LUIS	27/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	30/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10470573436	NAUPA TELLO WILSON DITER	26/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20101988016	BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	28/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	13/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20607575615	DANTLOREY SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2024	Válido

Se procede a verificar de la relación de registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-MPL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA CHEGCHILLHUAN EN LA CIUDAD DE DEL JESUS DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con CUI 2453476

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA CHEGCHILLHUAN EN LA CIUDAD DE DEL JESUS DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con CUI 2453476	05/12/2024	00:07:18	Electronico

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido se procede a la verificación de la Ofertas Técnicas; verificando si estos cumplen con los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 82 del Reglamento y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, tal como se detalle en el siguiente recuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
		JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
CONDICIÓN	ADMITIDA

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente el comité de selección, procede a verificar los requisitos de calificación de los postores al que se declaró admitida su oferta, determinándose lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se efectúa la evaluación técnica del único postor, obteniéndose el siguiente puntaje:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TÉCNICO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	CUMPLE (3.00 PUNTOS)	NO CUMPLE (0.00 PUNTOS)	3.00

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

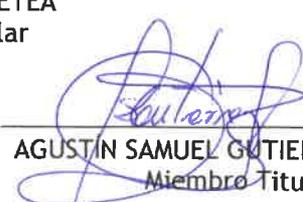
La Metodología propuesta presentada por el postor (JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L), no reúne el contenido mínimo requerido según las bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo tanto, se considera que No desarrolla la metodología que sustente la oferta.

Luego de verificar que los postores consignados en el cuadro de evaluación técnica, NO cumplen con lo establecido en las bases respecto al puntaje mínimo (80 puntos); el comité en pleno y por unanimidad procede a **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección del CONCURSO PÚBLICO N° 2-2024-MPL/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA CHEGCHILLHUAN EN LA CIUDAD DE JESUS DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANOCA", CON CUI N° 2453476, de conformidad al Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo observación alguna al acta se da por concluida la presente sesión siendo las 17:10 del mismo día, pasando a firmar los presentes al pie del documento en señal de conformidad.


 WILVER ALBINO MAYLLE
 Miembro Titular 1


 NELSON DIAZ ARRETEA
 Presidente Titular


 AGUSTÍN SAMUEL GUTIÉRREZ CONDOR
 Miembro Titular 2